

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 mayor de edad, portador de cédula de ciudadanía uno siete cero
2 cuatro dos cero cuatro cinco cinco guión nueve, cuya copia
3 debidamente certificada se agrega, a quien de conocerle doy fe y
4 advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y
5 resultados de este instrumento me pide que eleve a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
7 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA
8 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
9 sírvase incorporar una en que conste el siguiente Escritura Pública
10 de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE
11 ESTATUTO SOCIAL al tenor de las cláusulas que se especifican
12 a continuación: "PRIMERA: COMPARECIENTE.-
13 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el
14 señor Ángel Diego Almeida Guzmán, en su calidad de Gerente
15 General y como tal Representante Legal de la compañía GMAC
16 DEL ECUADOR S.A., conforme consta de los documentos que
17 se adjuntan en calidad de habilitantes. El compareciente es de
18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz
20 para obligarse, conforme en derecho se requiere. SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía GMAC DEL
22 ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública
23 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora
24 Ximena Moreno de Solines, el cinco de septiembre del mil
25 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
26 cantón Quito el trece de octubre del mil novecientos noventa y
27 cinco, anotada en el repertorio bajo el número tres cinco cinco
28 siete cuatro. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de

5-Sept-1995



1 Accionista de la compañía **GMAC DEL ECUADOR S.A.**, en
2 sesión celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis,
3 resolvió aprobar el cambio de denominación de la compañía por
4 la de **ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.** así como la
5 consecuente reforma de los Estatutos Sociales de la misma. De
6 igual manera resolvió autorizar al señor Ángel Diego Almeida
7 Guzmán, en su calidad de Gerente General, para que otorgue la
8 escritura pública correspondiente. **TERCERA: CAMBIO DE**
9 **DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**
10 **SOCIALES.-** Con base en los antecedentes expuestos, el señor
11 Ángel Diego Almeida Guzmán, en su calidad de Gerente General
12 y como tal Representante Legal de la compañía **GMAC DEL**
13 **ECUADOR S.A.**, debidamente autorizado por la Junta de
14 Accionistas de la misma, otorga la presente escritura de Cambio
15 de Denominación, mediante la cual se modifica la denominación
16 actual de la compañía, esto es, **GMAC DEL ECUADOR S.A.** por
17 la de **ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.** En consecuencia, se
18 modifica el Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la
19 Compañía, el cual, en virtud de la presente reforma, reza:
20 **"ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA Y**
21 **DENOMINACIÓN: ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.** es
22 una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las
23 leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los
24 presentes Estatutos, en los que se designará simplemente como
25 'La Compañía'." **CUARTA.- DECLARACIÓN**
26 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad en que
27 comparece, libre y voluntariamente, conocedor de las penas de
28 perjurio y de la gravedad del juramento, declara que: a) La

1 información y documentos incorporados a la presente escritura
2 pública son verdaderos; b) Que la compañía GMAC DEL
3 ECUADOR S.A., no es contratista fallido del Estado, ni tiene
4 obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado
5 Ecuatoriano; c) Que GMAC DEL ECUADOR S.A. se encuentra
6 al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano
7 de Seguridad Social. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del
8 presente instrumento, por su naturaleza, es indeterminada. Usted,
9 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
10 para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
11 firmada por la abogada Ana Lucía Cepeda Soria, con matrícula
12 diecisiete guión dos mil nueve guión trescientos cincuenta y
13 nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la
14 celebración del presente poder especial, se observaron los
15 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le
16 fue al compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
18 protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-

19
20
21 Dr. Angel Diego Almeida Guzmán

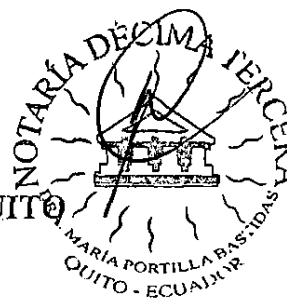
CC: 170420455-9

22 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
23 GMAC DEL ECUADOR S.A.

24
25
26
27 DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

28 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/10/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7746070
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1803731007 CEPEDA SORIA ANA LUCIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

49274, GMAC DEL ECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7010.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 24/11/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

11/10/2016 6:33 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 3 oficina 316, se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

- La compañía ALLY FINANCIAL INC., debidamente representada por el Abogado Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de 45'999.999 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 45'999.999,00.
- La compañía GMAC COMMERCIAL LLC., debidamente representada por el Abogado Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de una (1) acción de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 1,00.

Por decisión de los presentes, preside la junta el Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Ana Lucía Cepeda.

El señor Juan Sebastián Loaiza Berrú entrega por Secretaría las cartas poder que lo acreditan como representante de cada uno de los accionistas. Tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Se deja expresa constancia de la presencia del señor Xavier Ernesto Cruz Puente, Comisario Principal de la Compañía, quien ha sido debidamente convocado al efecto.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta. Su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y resolver respecto del cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien informa la necesidad de cambiar la denominación de la compañía para fines comerciales, para lo cual propone la denominación de ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. Adicionalmente, menciona que el cambio de denominación de la compañía, implicaría la reforma del Estatuto



Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Primero, en el que se leerá:

"ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN: ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se designará simplemente como "La Compañía".

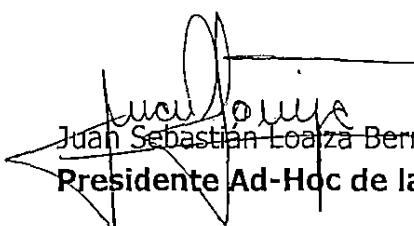
Tras las deliberaciones respectivas, los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de denominación de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. por ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. en consecuencia aprueban la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos indicados.

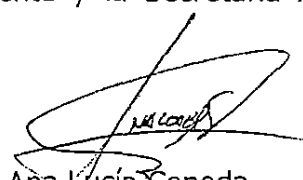
Para efecto de ejecutar la decisión adoptada, la Junta autoriza al Gerente General de la compañía, Doctor Diego Almeida Guzmán, para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios y suficientes para perfeccionar el cambio de denominación y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 17h30 el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta.

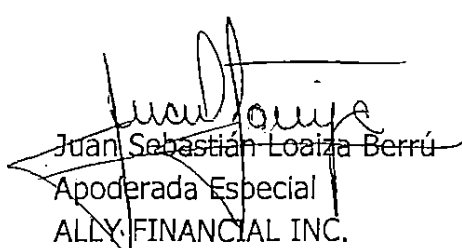
A las 17h45 se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas detallados al inicio. Se da lectura a través de Secretaría de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

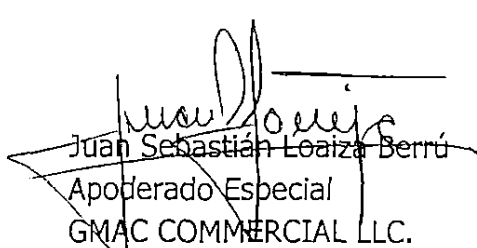
El Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Juan Sebastián Loaiza Berrú
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ana Lucía Cepeda
Secretaria Ad-Hoc

Accionistas:

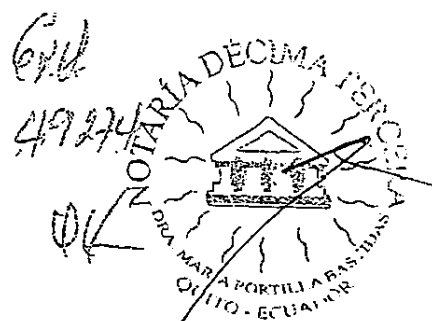

Juan Sebastián Loaiza Berrú
Apoderada Especial
ALLY FINANCIAL INC.


Juan Sebastián Loaiza Berrú
Apoderado Especial
GMAC COMMERCIAL LLC.

0000005

Quito D.M., 10 de diciembre de 2015

Señor
Ángel Diego Almeida Guzmán
Ciudad.



Estimado señor Almeida:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

GMAC DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1995.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1995; y en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López, el 17 de octubre de 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de noviembre de 2005.

Muy atentamente,


Juan Sebastián Loarza
SECRETARIO DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 10 de diciembre de 2015 acepto el cargo de Gerente General de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.


Ángel Diego Almeida Guzmán
CC: 170420455-9



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 430



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GMAC DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1704204559
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#3016 DEL: 13/10/1995 NOT: 2 DEL: 05/09/1995 REF: RM# 3021 DEL: 24/11/2005
NOT: 26 DEL: 17/10/2005 MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RM-Q-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial 001 FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, a

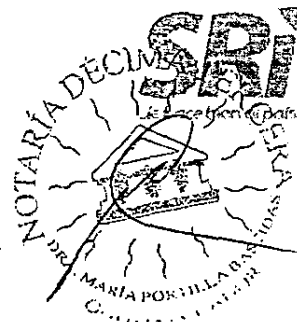
26 OCT 2016

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791300610001
 RAZON SOCIAL: GMAC DEL ECUADOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: GMAC DEL ECUADOR
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
 CONTADOR: GAVILANEZ ROMERO SARA ISABEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/10/1995	FEC. CONSTITUCION:	13/10/1995
FEC. INSCRIPCION:	01/11/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPULSAR Y PROMOVER LAS OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IRAQUITO Calle: AV AMAZONAS Número: N29-61 Intersección: PEREIRA Edificio: CENTRO FINANCIERO Piso: 3 Oficina: 316A Referencia: ubicación: DIAGONAL AL MUNICIPIO NORTE Teléfono Trabajo: 022981576 Teléfono Trabajo: 022981579 Teléfono Trabajo: 022981580 Fax: 022981574 Celular: 098136520 Email: igavilanez@almeidaguzman.com

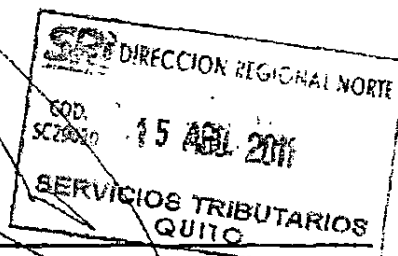
DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Sara Isabel Romero Gavilanez
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uguano: DPBS101005

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 15/08/2011 15:42:20



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791300610001
RAZON SOCIAL: GMAC DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/10/1295
NOMBRE COMERCIAL: GMAC DEL ECUADOR			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPULSAR Y PROMOVER LAS OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES DE LOS CONCESIONARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRIZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
Número: N39-61 Intersección: PEREIRA Referencia: DIAGONAL AL MUNICIPIO NORTE Edificio: CENTRO FINANCIERO Piso: 3
Oficina: 316A Teléfono Trabajo: 022981678 Teléfono Trabajo: 022981579 Teléfono Trabajo: 022981650 Fax: 022981574 Celular:
098136520 Email: lgavilanez@elmeldesguzman.com

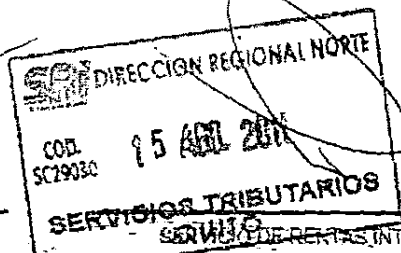
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial 001 FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, a

28 OCT 2011

Dña. María Tamiela Bustillos
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: DPB5101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 855 Y RAMIREZ Fecha y hora: 15/08/2011 15:42:20

0000007



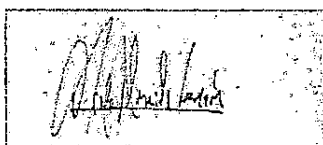
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704204559

Nombres del ciudadano: ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: ALMEIDA WILFRIDO

Nombres de la madre: GUZMAN MARTHA LUCILA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

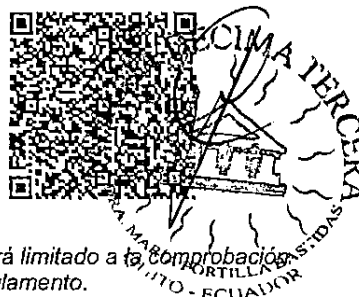
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b547ed863ac747d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
ABOGADO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL
ALMEIDA WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MARTHA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-06-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

N. 170420455-9



CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ALMEIDA GUZMAN

ANGEL DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-01-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

CERTIFICADO DE CATEGORÍA

003

003 - 0047

1704204559

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JUAN

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito a 26 OCT 2018

Dña. María Martha Basildus
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, del Cambio de Denominación y
3 Reforma de Estatutos Social que otorga la compañía GMAC
4 DEL ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en
5 Quito a veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis.-

6
7
8
9 **DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA**
10 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**
11 *Dra. María Portilla Bastidas*
12 NOTARIA DECIMA TERCERA



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0000009



Factura: 001-002-000011637



20161701013000572

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701013000572

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GMAC DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN	RUC	1791300610001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GMAC DEL ECUADOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791300610001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Maria Portilla Bastidas
 NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000012654

0000010



20161701013000660

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701013000660

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001545

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1704204559001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GMAC DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2020

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: Tomo nota al margen de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, otorgado por la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., de fecha 26 de Octubre de 2016, celebrada ante la Doctora María Portilla Bastidas, Notaria Pública Décimo Tercera del Cantón Quito, de la **APROBACIÓN** de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. por ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. según consta de la Resolución número SCVS – IRQ – DRASD – SAS – 16 – 2820, de fecha 22 de noviembre del 2016, emitida por el DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- Quito a 13 de diciembre del 2016.-

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



0000011

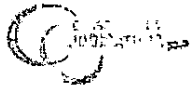
RAZON: AL MARGEN DE LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1995. TOMÉ NOTA DE LA RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2820, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE GMAC DEL ECUADOR S.A. POR LA DE ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016, EN LA NOTARIA 13ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2016.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000048879



20161701002003085

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002003085

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION POR RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA GMAC DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704204559
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE GMAC DEL ECUADOR S.A. POR LA DE ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701013P01545


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil
Dirección Nacional de Registro



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000012

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2820

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre del 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. por ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. por ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1979-M de 21 de noviembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de denominación de la compañía señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. por ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. por ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros..

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Tercera y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.; b) Que el

de Datos Públicos
el Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
GMAC DEL ECUADOR S.A.

2820

Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura pública de 26 de octubre de 2016, junto con esta resolución aprobatoria y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

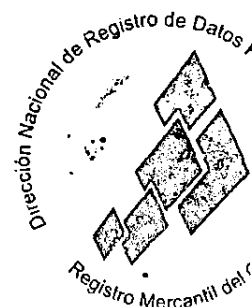
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 NOV 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/
Exp. 49274
Tr. 35946-1

KC





TRÁMITE NÚMERO: 78233



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5548
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704204559	ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2820 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 22/11/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GMAC DEL ECUADOR S.A. POR ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3016 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE OCTUBRE DE 1995, TOMO 126.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23-DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

